



CURRICULUM VITAE (CVA)

AVISO IMPORTANTE – El Curriculum Vitae no podrá exceder de 4 páginas. Para rellenar correctamente este documento, lea detenidamente las instrucciones disponibles en la web de la convocatoria.

IMPORTANT – The Curriculum Vitae cannot exceed 4 pages. Instructions to fill this document are available in the website.

Fecha del CVA	07/12/2021
---------------	------------

Parte A. DATOS PERSONALES

Nombre	Patrocinio		
Apellidos	Rodríguez Ramos		

* datos obligatorios

A.1. Situación profesional actual

Puesto	Profesora Titular de Universidad		
Fecha inicio	20/03/1998		
Organismo/ Institución	Universidad de Sevilla		
Departamento/ Centro	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social/Facultad de Derecho		
País	España		
Palabras clave	Relaciones laborales, negociación colectiva, mercado de trabajo, protección social, estiba portuaria		

A.2. Situación profesional anterior (incluye interrupciones en la carrera investigadora, de acuerdo con el Art. 14. 2.b) de la convocatoria, indicar meses totales)

Periodo	Puesto/ Institución/ País / Motivo interrupción
01/01/1989-01/03/1991	Becaria FPI. Ministerio Educación y Ciencia
01/03/1991-01/11/1992	Profesora Asociada. Universidad de Sevilla
01/11/1992-20/12/1995	Profesora Titular Interina Escuela Universitaria. Universidad de Sevilla
20/12/1995-20/03/1998	Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Sevilla
20/03/1998-actualidad	Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla

(Incorporar todas las filas que sean necesarias)

A.3. Formación Académica

Grado/Master/Tesis	Universidad/País	Año
Licenciada en Derecho	Sevilla	1988
Doctora en Derecho	Sevilla	1995

(Incorporar todas las filas que sean necesarias)



Parte B. RESUMEN DEL CV (máx. 5000 caracteres, incluyendo espacios): MUY IMPORTANTE: se ha modificado el contenido de este apartado para progresar en la adecuación a los principios DORA. Lea atentamente las "Instrucciones para cumplimentar el CVA"

1. Aportaciones científicas. Tesis doctoral: "La relación laboral especial de los estibadores portuarios", Trotta, Madrid, 1997, 350 pgs. Tesis pionera en el tratamiento de una relación laboral hasta entonces sin análisis específico. Su estudio requirió una labor de formación muy intensa de la relación laboral común para poder analizar adecuadamente el alcance de las especialidades. En la tesis ya se anticipaban muchos de los problemas que más adelante ha suscitado el régimen de la estiba en nuestro ordenamiento jurídico y a los que aún no se ha terminado de dar respuesta. Para la elaboración de la tesis se realizaron estancias de investigación en Bolonia, Pisa, y Londres, lo que permitió constatar que el problema del mercado de trabajo y la prestación de servicios en el sector de la estiba y desestiba era común a todos los países europeos, y estaba necesitado de respuestas globales. La especialización en esta materia ha significado la invitación a participar como experta en el estudio que, por encargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del gobierno chileno, realizó el departamento de DTSS de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile denominado "Elaboración de una propuesta de organización del trabajo portuario y su expresión normativa", 2014. He participado como docente durante dos ediciones en el Magister en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de dicha Universidad y he asumido en régimen de co-tutela (Universidad de Chile-US), la dirección de la tesis doctoral de la profesora Gajardo Harboe sobre "El deber de seguridad del empleador en el ordenamiento laboral chileno", 2020. La labor investigadora en el sector portuario ha significado, igualmente, la propuesta de co-dirección (junto con la Catedrática Julia López López) de la tesis doctoral de la doctoranda de la Universidad Pompeu Fabra, Güell Bargalló, sobre "La relación laboral de los estibadores y las libertades comunitarias", actualmente en proceso muy avanzado de desarrollo.-Otra de mis monografías, El contrato de interinidad por vacante, ya puso de manifiesto cómo la consagración normativa de esta modalidad de contrato temporal había significado un exceso por parte de la norma reglamentaria, que había dado origen a una modalidad de contratación temporal que no respondía a la finalidad con la que la jurisprudencia la había creado ni a las previsiones de la norma legal. El devenir posterior de la figura y los muchos y complejos problemas aplicativos que ha originado derivan en cierta forma de tales derroteros reglamentarios. -Una de las líneas de investigación en las que se han alcanzado muchos resultados ha sido la relativa a la negociación colectiva. He participado en tres estudios sectoriales (y una actualización de uno de ellos) sobre la materia y en dos estudios específicos sobre "La incidencia de la reforma laboral de 2012 sobre la estructura de la negociación colectiva" y "La negociación colectiva en Europa". Todos estos estudios han dado lugar a las correspondientes monografías. -Mi experiencia investigadora también incluye la protección social. Mi colaboración con el profesor Alarcón Caracuel me permitió formar parte del Grupo de Investigación interuniversitario (US, Pompeu Fabra y Complutense) que, bajo su dirección, obtuvo el Premio de Investigación del CES de España, 2000, por el trabajo "Unidad de mercados y Seguridad Social en la Unión Europea". Además, fui coordinadora de una obra emblemática en la materia: "Comentarios a la Ley General de la Seguridad Social", AA.VV. Alarcón Caracuel, M.R. (dir.), Thomson Aranzadi, 2003, 1828 páginas.**2. Actividades de transferencia.**-Participación en la elaboración de dictámenes jurídicos y de asesoramiento para entidades públicas y privadas; -Consejera del Consejo Económico y Social de Andalucía (Grupo III, expertos) en febrero de 2007, habiendo sido renovado tal nombramiento hasta la actualidad, en la que ostento la función de portavoz del Grupo III.-Evaluadora de la Revista Temas Laborales, de la Revista Trabajo (Revista Iberoamericana de Relaciones Laborales), de la Revista Jurídica Digital UANDES (Chile) y de la Revista Creatividad y Sociedad.**3. Aportación a la formación de jóvenes investigadores.** Además de la labor de apoyo y asesoramiento a los investigadores que se han ido incorporando a la carrera académica, he co-dirigido una tesis doctoral (Universidad de Chile), y en la actualidad codirijo otra (Universidad Pompeu Fabra), y dirijo en solitario una en la US (profesora Esteban Gómez).**4. Otras aportaciones.**-Vicedecana Facultad de Derecho de la US (01/10/2000-01/01/2006).-Directora del Centro Docente y de Investigación de Sevilla de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (2009-2013).-Evaluadora de titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) y para la Agencia Canaria de Evaluación Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE).

Parte C. LISTADO DE APORTACIONES MÁS RELEVANTES (últimos 10 años)- Pueden incluir publicaciones, datos, software, contratos o productos industriales, desarrollos clínicos, publicaciones en conferencias, etc. Si estas aportaciones tienen DOI, por favor inclúyalo.



C.1. Publicaciones más importantes en libros y revistas con “peer review” y conferencias (ver instrucciones).

1.-“Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos” (dirección académica, Patrocinio Rodríguez Ramos), 330 pgs., CES-Andalucía, 2021. 2.- “El Convenio 137 de OIT: sus previsiones y su actualidad”, en AAVV, Kahale Carrillo, D.T. (dir.) Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo, ISSN-e 2282-2313, Vol. 7, Nº. Extra 0, 2019 (Ejemplar dedicado a: Conmemoración del Centenario de la OIT, 2019). 3.-“Un repaso a la jurisprudencia del Tribunal de Derechos Humanos en materia de discriminación por razón de género”, en AAVV. Derechos @ Género, López López, J (dir.), Bomarzo, 2019. 4.-La negociación colectiva en Europa. Una perspectiva transversal, CCNCC-MTMSS, Madrid, 2019, en coautoría con Cruz Villalón, J.(dir.), Edoardo Ales, Javier Calvo Gallego, Pierre-Henri Cialti, Michael Doherty, Rafael Gómez Gordillo, Fausta Guarriello, Lukasz Pisarczyk, Maria do Rosario Palma Ramalho y Ricardo Rodríguez Contreras. 5.-“El régimen jurídico de la relación laboral de los estibadores: pasado, presente, futuro”, Temas Laborales, nº 142/2018, págs. 79-108. 6.-“Hacia el Derecho de la Protección Social de la mano de Manuel Ramón Alarcón Caracuel”, en AA.VV Los grandes debates actuales en el Derecho del Trabajo y de la Protección Social. Estudios en recuerdo del profesor Dr. Manuel Ramón Alarcón Caracuel, CARL, Sevilla, 2016. 7.- La incidencia de la reforma laboral de 2012 sobre la estructura de la negociación colectiva, CCNCC-MESS, Madrid, 2015, en coautoría con Cruz Villalón, J., Gómez Gordillo, R. y C. Ferradans Caramés. 8.-“Primeras valoraciones acerca de los efectos de la reforma laboral de 2012 en materia de estructura de la negociación colectiva en España”, en coautoría con Jesús Cruz Villalón, Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, vol. 6 nº 11. Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2015. 9.-“Medidas de flexibilidad interna en el empleo público: suspensiones del contrato y reducciones de jornada”, Documentación Laboral nº 97, 2013, 19 páginas, 125-144. 10.-“El despido por motivos económico-productivos en el ordenamiento italiano: funciones y disfunciones”, capítulo en AA.VV La regulación del despido en Europa. Régimen formal y efectividad práctica, J. Cruz Villalón editor, Tirant lo Blanch, 2012, 60 páginas, 167-227.

C.2. Congresos, indicando la modalidad de su participación (conferencia invitada, presentación oral, póster)

-Conferencia “Las relaciones individuales ante los cambios en la organización empresariales”, en Seminario Internacional, “Los derechos fundamentales ante las transformaciones laborales en la nueva economía”, Sevilla, 4 y 5 de febrero de 2021. -Conferencia invitada: ““Discriminación por género en la jurisprudencia del TEDH”, en el Seminario titulado "La igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres y las acciones de responsabilidad de las empresas", Universidad de León, 1, 2 y 3 de abril de 2019, al amparo de la Resolución de 9 de julio de 2018, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. -Conferencia invitada, “Conversación IV. La Gobernanza del Trabajo “, en Congreso Interuniversitario sobre el Futuro del Trabajo, Iniciativa Interuniversitaria sobre el Futuro del Trabajo, OIT, Sevilla, 7 y 8 de febrero de 2019. -Conferencia invitada: “La transmisión de empresas: supuestos y efectos laborales en las XXXVII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, “Impacto sobre la legislación laboral española de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea”, Jaén, 13 y 14, diciembre, 2018.

C.3. Proyectos o líneas de investigación en los que ha participado, indicando su contribución personal. En el caso de investigadores jóvenes, indicar líneas de investigación de las que hayan sido responsables

.1.- “Varieties of Industrial Relations in Aviation Lockdown (VIRAL), proyecto concedido en el marco de la convocatoria formulada por la Comisión de la UE y la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, sobre "Mejora de la experiencia en el campo de las relaciones laborales" (VP/2020/004), y en el que la Universidad de Chieti-Pescara G. D'Annunzio (Italia), figura como solicitante principal. Junto a la Universidad de Pescara, participan en el proyecto: Universidad de Urbino Carlo Bo - UNIURB. Italia; Instituto de Investigación Económica y Social - IRES ER. Italia; Universidad de Erlangen -FAU, Alemania; Universidad de Hasselt - UHASSELT. Bélgica; Escuela de Economía de Varsovia -SGH. Polonia; Universidad de Copenhague -FAOS. Dinamarca; Universidad de Lodz -UL. Polonia; Universidad de Maynooth. Irlanda; Universidad de Sevilla, cuyo equipo de investigación lidera el profesor Dr. D. Jesús Cruz Villalón. Importe concedido total: 500.100,18. En ejecución. Junto con el profesor Cruz Villalón, la profesora Magdalena Nogueira Guastavino y el profesor Gómez Gordillo, asume la responsabilidad de ejecución de la parte española del proyecto, así como la organización del Seminario de Trabajo que, en desarrollo del mencionado proyecto, se celebrará en Sevilla, en abril de 2022. 2.-“Política de rentas salariales: salario mínimo y



negociación colectiva”, PAIDI 2020, Proyectos I+D+i. IP: Jesús Cruz Villalón. Importe concedido: 34.400. En ejecución. Esta modalidad de proyectos solo permite formalmente la existencia de un investigador principal, por lo que, aunque no figure como tal, se desempeñan todos los cometidos inherentes a tal condición en lo que respecta a la configuración y desarrollo del proyecto desde su concepción hasta su puesta en marcha y ejecución. 3.- “Los Derechos Fundamentales ante las Transformaciones Laborales en la Nueva Economía” (DER2017-83488-C4-1-R), 01/01/2018-31/12/2020. Importe concedido: 29.040,00. 4.- “La negociación colectiva en Europa”, concedida por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de 6 de junio de 2017, importe concedido 12.000. 5.- “Técnicas Jurídicas y Efectividad de la Norma Laboral en la Gestión del Cambio”, (DER 2014-52549-C4-1-R), 01/01/2015-31/12/2017. Importe concedido: 74.415. 6.- “Impacto de la negociación colectiva sobre la segmentación laboral: causa determinante e instrumento de contención”, proyecto de investigación bajo la dirección del profesor Jesús Cruz Villalón. Ministerio de Ciencia e Innovación (DER 2011-27612). 01/01/2012-31/12/2014. Importe concedido: 66.550. 7.- “Eficacia de la Norma Laboral desde la Perspectiva de la Calidad en el Empleo: Experiencias Comparadas”, proyecto de investigación de excelencia bajo la dirección del prof. Jesús Cruz Villalón. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (P07-SEJ-03023). 31/01/2008-31/12/2012. Importe concedido 128.900. 8.- “Concepto y contenido de la Protección Social: un estudio comparado entre España y la UE-15”, proyecto de investigación bajo la dirección de los profesores Manuel Ramón Alarcón Caracuel y Jaime Castiñeira Fernández. Ministerio de Educación y Ciencia, SEJ 01/01/2009-31/12/2011. Importe concedido: 43.560. 9.- “Eficacia de la norma laboral desde la perspectiva de la calidad del empleo”, proyecto de investigación bajo la dirección del prof. Jesús Cruz Villalón. Ministerio de Educación y Ciencia, SEJ2007-65814/JURI. 01/10/2007-30/09/2010. Importe concedido: 60.500. 10.- “Derecho, mercado de trabajo y relación laboral”, proyecto de investigación bajo la dirección del prof. Dr. D. José Manuel Gómez Muñoz, conforme a la convocatoria de ayudas para apoyar a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía (SEJ-103. Europe Labour Research Group).

C.4. Participación en actividades de transferencia de tecnología/conocimiento y explotación de resultados *Incluya las patentes y otras actividades de propiedad industrial o intelectual (contratos, licencias, acuerdos, etc.) en los que haya colaborado. Indique: a) el orden de firma de autores; b) referencia; c) título; d) países prioritarios; e) fecha; f) entidad y empresas que explotan la patente o información similar, en su caso.*

Contratos Arts. 68/83 LOU (desde 01/01/2010, en orden inverso)

1.- “Informes sobre la adaptación al marco normativo vigente de convenios colectivos sectoriales”, Consejería de empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, CARL-FIUS, 2020. Investigador responsable: Jesús Cruz Villalón, y cuatro miembros más del equipo de investigación. Cantidad: 28.232,93. 2.- “Análisis de cuestiones controvertidas en relación al personal laboral al servicio de las entidades del sector público andaluz”, Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, FIUS 2020, Cantidad: 18,029. Investigador responsable: Jesús Cruz Villalón. 3.- “Reversión administrativa del servicio público de Área de salud de la Comunidad Valenciana”, Fundación FIUS 2017. Responsable: Jesús Cruz Villalón. 4.- “Los componentes retributivos de las vacaciones anuales”, RTVA, Fundación FIUS 2017. Responsable: Jesús Cruz Villalón. 5.- “Impacto sobre la base de cotización de las modificaciones del régimen retributivo en el grupo radiotelevisión de Andalucía”. 2487/0501.Fundación FIUS. 2015. Responsable: Jesús Cruz Villalón. 6.- Estructura y concurrencia de los niveles negociales dentro de un nuevo marco normativo. Responsable: Jesús Cruz Villalón; equipo: Patrocinio Rodríguez Ramos, Rafael Gómez Gordillo. Entidad: CCNCC. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 01/05/2013-31/12/2014. Cuantía: 6.000. 7.- Régimen laboral diferenciado de Iberia Express como empresa autónoma dentro del grupo de sociedades mercantiles en el que se integra. Responsable: Jesús Cruz Villalón; equipo: Patrocinio Rodríguez Ramos. Empresa: Compañía Operadora de Corto y Medio Radio Iberia Express, S.A.U. 01/03/2013-01/04/2013. Cuantía: 15.730. 8.- Legitimación de los sindicatos “suficientemente” representativos en el ámbito sectorial para convocar elecciones a representantes de los trabajadores. Responsable: Jesús Cruz Villalón; equipo: Patrocinio Rodríguez Ramos; Entidad: Unión Sindical de CCOO de Navarra; 16/04/2012-15/07/2012. Cuantía: 1.416. 9.- Elaboración de un dictamen jurídico relativo a cuestiones críticas del régimen de representatividad de las asociaciones de autónomos y de su singular posición jurídica. Responsable: Jesús Cruz Villalón; equipo: Patrocinio Rodríguez Ramos. Empresa: Grupo Imagen S.L. 01-03-2011-01-07-2011. Cuantía: 5.260.